

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOPEYCOR INMOBILIARIA PEYCOR S. A.,
CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil diez, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOPEYCOR INMOBILIARIA PEYCOR S. A.**, con la concurrencia del señora **ACACIA NADINA MARIA DECKER ARCE**, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y el señor **JONATHAN PAUL MIRANDA DECKER**, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **(US\$800.00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1.00) dólar cada una de ellas.

Preside la sesión la señora **ACACIA NADINA MARIA DECKER ARCE** y actúa en la secretaría la señora **MONICA MARIANELLA MARURI MENDOZA**, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Presentar y aprobar los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2017.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos ni blancos ni abstenciones.

PUNTO UNO: PRESENTAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, luego del análisis correspondiente sobre los estados financieros deciden por unanimidad de votos:

Aprobar los Estados Financieros comprendidos en Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Una vez tomada estas resoluciones el Presidente de la Junta comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaría copia

certificada del acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos la Gerente y la Secretaria da lectura al texto, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo que finalmente se levanta la sesión a la 10h45 a.m., firmando para constancia en unidad de actos todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente-Secretaria que certifica.---


Sra. Acacia Decker Arce
Por sus propios derechos y como
GERENTE de la compañía
de la Junta


Sra. Monica Maruri Mendoza
Por sus propios derechos y como
SECRETARIA de la Junta